



El Femicidio: Un atentado contra la dignidad de la Mujer

Betty Sulmi Anaya de Pauta¹

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 10 de mayo de 2012

Aceptado el 15 de junio de 2012

Palabras claves:

Mujer
Machismo
Feminismo
Femicidio
Violencia

RESUMEN

En la historia de la mujer se puede vislumbrar una serie de abusos y maltratos ejercidos mayormente por los varones, siempre vino ocupando los cargos menos importantes dentro de la sociedad, no obstante, gracias a la evolución de la mentalidad del ser humano su participación en actividades que en su momento fueron catalogadas de ejercicio sólo para hombres son ejercidas también por ellas. Sin embargo la violencia generada contra la mujer no ha disminuido en nuestro país la tasa por femicidio ha ido en incremento; mayormente es el esposo, conviviente o algún otro miembro de la familia quienes generan tal violencia.

Femicide: An attack on the dignity of women

Introducción

Actualmente, nuestra sociedad reclama con insistencia una educación basada en valores y virtudes humanas; por lo que lamentablemente estamos siendo partícipes de una sociedad desmoralizada y llena de absurdos perjuicios. Siendo uno de ellos, la discriminación que desde siempre ha tenido que ser víctima la mujer.

Desde la antigüedad han existido un sin número de hechos que vulneran la dignidad de la mujer; y lamentablemente esto sigue vigente en nuestra sociedad actual. Ya que; frecuentemente se escuchan y aprecian atentados contra las mujeres por parte del varón. Convirtiéndose esta problemática en un cáncer que recorre las células sanas de nuestra sociedad; ya que generalmente se trata a la mujer no como un fin en sí mismo, sino como un mero instrumento para satisfacer los fines de otros.

La violencia ejercida contra la mujer no es un tema de hoy, es un problema de estructura jerárquica patriarcal, donde la mujer es vista como un objeto desechable y maltratable construyendo con ello una jerarquía del llamado machismo. Esta violencia no sólo se da en nuestro país, sino en todas las sociedades del mundo sin la distinción de la posición económica, raza o cultura, es un problema de sexo más que de estrato social.

En nuestro país se han registrado 379 feminidios y 121 tentativas en el período comprendido entre los años 2009 y 2011, lo que permite avizorar que tal mal no es ajeno a nuestra realidad, por el contrario que se convertido en un atentado contra los derechos humanos de la mujer, la familia, la sociedad y el Estado.

Siendo así, el **femicidio** se muestra como un crimen que debe ser atendido por el Estado, cuyos actores no están claramente descritos, no existe perfil único ni de las víctimas ni de los agresores, sin embargo en la mayoría de los casos estos últimos suelen encontrarse en el interior de la familia, así como del entorno laboral o de estudios, o simplemente son desconocidos.

Si bien es cierto, es el Estado el llamado a crear normas y desarrollar estrategias para garantizar la atención y protección a las víctimas, éstas a su vez presentan serias deficiencias y vacíos, hecho que confirma que el sistema del Estado aún no está actuando con la debida diligencia para tratar dichos casos como materia específica y lograr sanciones efectivas para los agresores.

De tal manera, que son los operadores de justicia quienes tienen el deber y obligación de buscar alternativas para solucionar o mejor dicho aminorar la cifra de víctimas antes descrita; para ello, es necesario crear conciencia en las

¹ Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú. Profesora del curso de Derecho del Niño y Adolescente de la misma universidad. Contacto: banaya@usat.edu.pe

mujeres, ya que muchas de ellas no denuncia un acto de violencia, por la vergüenza o el miedo al agresor.

1. TRASCENDENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA

La historia de las mujeres es la historia de las sin nombre y esto porque fueron durante mucho tiempo, el sexo que nunca nadie nombró y porque su participación, la poca que tuvo, muy pocos la reconocen; siendo ésta víctima de una sociedad llena de prejuicios.

La mujer, durante siglos tuvo una posición secundaria en la vida social, política y económica², no confiándosele las mismas oportunidades que al varón, puesto que eran sólo para su casa, dependían del padre hasta que se casaban, y luego del marido. Las mujeres no trabajaban fuera de sus casas, y las pocas que podían estudiar se orientaban hacia labores domésticas y artísticas: aprendían a pintar, a cantar, bordar, coser; en fin, su vida transcurría dentro de la casa y mantenían poco contacto con el exterior.

Reflexionando sobre la historia, vemos que fue precisamente en el siglo XX en el que la mujer pasó a tener presencia en la comuna, pues distintos acontecimientos producidos principalmente en Europa y EE.UU le permitieron ampliar su lugar en la sociedad. La participación masiva de los varones en las guerras mundiales obligó a las mujeres a reemplazarlos en los trabajos civiles, aunque esto les generó duras críticas que se les pidió que volvieran a sus tareas hogareñas, al mismo tiempo, se inició a elogiar a las amas de casa y hasta se instauró el día de la madre³. Por lo tanto, se puede afirmar que las guerras no cambiaron la situación social de las mujeres, pero dejaron registrado, para siempre, que el trabajo femenino es útil y necesario para la sociedad.

Así, cuando se expandieron las actividades relacionadas con los servicios, las mujeres encontraron un espacio. La participación femenina creció significativamente en el comercio, en los bancos, servicios públicos e incluso, en muchas profesiones llevadas hasta entonces por los varones. Simultáneamente pudieron acceder a niveles educativos cada vez más altos, se les permitió la educación tanto en escuelas como en universidades.

En esta coyuntura, cabe destacar el gran logro de que a la mujer, se le ha reconocido un día Internacional, cada 8 de Marzo se recuerda a las mujeres como artífices de la historia y sus luchas por instaurar una igualdad de participación en la sociedad con el varón.

En suma, a pesar de que a la mujer siempre se le ha considerado como el sexo débil, gracias a su esfuerzo y sacrificio ha logrado superar esta situación de relegación, que en muchos casos llegó a la humillación. Pudiéndose hablar ahora, de la capacidad de la mujer para las tareas de la vida profesional y pública; llegando a ocupar importantes cargos y

responsabilidades en todos los ámbitos de la sociedad superando las taras y demostrando sus habilidades, aptitudes y capacidades.

2. MACHISMO – FEMINISMO: ¿DEGRADACIÓN O RESPETO POR LA MUJER?

2.1. Machismo

El término machismo, puede conceptualizarse como la *“Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres”*⁴. El mismo que tradicionalmente ha estado asociado a la jerarquización y subordinación de los roles familiares en favor de la mayor comodidad y bienestar de los hombres. En ese sentido, se considera que es machista asignar el trabajo más reconocido o menos fatigoso para los hombres sin un criterio ecuánime ni justificado. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia contra las mujeres con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas. De hecho, el machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino psicológica, en la sociedad donde el menosprecio a la mujer, la discriminación racial, el ejercer la violencia contra las minorías y contra la población femenina, la paternidad irresponsable, son actitudes muy marcadas.

Lo más lamentable, es que la misma sociedad ha corroborado e incentivado estas prácticas tan ancestrales, contribuyendo con su supervivencia y continuidad, como son por ejemplo algunas leyes discriminatorias hacia la mujer, en muchos países el adulterio y el embarazo antes del matrimonio son duramente castigados, en la escuela y en la familia muchas veces al niño se le enseña a ser machista, pero donde más se aprecia esta discriminación es en el ámbito laboral, por el cual antes se preferían a hombres en puestos decisivos, fundamentándose en la diferente capacidad física y muscular, en la que los hombres tenían ventaja comparativa. En cambio, en la sociedad actual la fuerza física perdió importancia, mientras que las capacidades intelectivas y las habilidades sociales fueron ganándola, lo que ha contribuido a la incorporación de muchas mujeres al trabajo asalariado.

2.2. Feminismo

La exclusión hacia la mujer tanto en la vida política, jurídica, económica y cultural; trajo consigo una serie de consecuencias no sólo en lo que respecta a su realización personal, sino también al desarrollo de la sociedad.

Frente esta situación surge el llamado feminismo, el cual *“...puede entenderse como un movimiento y como una actitud. Como movimiento tiene una historia de algo más de cien años... Como actitud, responde a una sensación de descontento y de reivindicación entre algunas mujeres...”*⁵. Así

² LOHMAN, C. *Huellas de Estudios sociales*, Santillana, Lima, 2002. 274p.

³ Loc cit.

⁴ Cabe agregar que a dicha conceptualización frecuentemente se da con mayor fuerza sobre todo en los hogares de extrema pobreza, esto no quita que en la clase media y alta se practiquen estas conductas, sin embargo en la clase media, el machismo se expresa en términos de heroísmo y de falta de temor físico. De manera similar, entre la clase media, la ingestión de

alcohol es una afabilidad social, en tanto que entre la clase baja, el emborracharse tiene funciones múltiples y diferentes: olvidar los problemas propios, demostrar la capacidad de beber, acumular suficiente confianza para hacer frente a las situaciones difíciles de la vida. Cfr. LUGO, C. *Machismo y violencia. Nueva sociedad*. México. 1985.44

⁵ Cfr. El feminismo es un hecho social, que se origina en una serie de acontecimientos ideológicos e históricos. El liberalismo y el marxismo, como

mismo, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, lo conceptualiza como “Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres”; podemos sostener, entonces, que este movimiento pugna por la igualdad de derechos, por el respeto de la dignidad de la mujer y por su pleno reconocimiento en el mundo. Siendo la raíz central del problema, el hecho de que la cultura no le reconoce totalmente a la mujer la dignidad que le compete, sino por el contrario la mujer es relegada a un segundo plano y considerada como un objeto sin aprecio ni respeto.

En el desarrollo del feminismo, existen dos grandes períodos o etapas, que reciben el nombre de primer y segundo feminismo. El primer feminismo- llamado también feminismo liberal- optaba por la defensa de la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres; lo que significó una aportación innegable. Sin embargo; este feminismo basó su defensa hacia la mujer sobre unos preceptos muy claros: la devaluación de las actividades específicamente femeninas; en otras palabras, lo que se proponía era que para la realización de la mujer, ésta debería renegar de aquellas actividades que le son propias y que tradicionalmente habían constituido su espacio social; asumiendo los valores de la productividad y el éxito de una sociedad moderna.

Este nuevo planteamiento, tuvo y tiene consecuencias sociales muy evidentes: “...el logro de una mayor igualdad en los ámbitos familiar, político, laboral, jurídico, económico, etc. Pero, al mismo tiempo,..., conlleva una nueva visión del lugar de la mujer en la sociedad, mucho más individualista...”⁶.

Posteriormente a este primer feminismo; surge un segundo feminismo -llamado comúnmente feminismo de la diferencia- el mismo que reivindicó correctamente la importancia de los valores femeninos; sin embargo su desacierto fue el hecho de “...que consideraba al varón como un ser irredento, condenado a guiarse por criterios de poder y violencia.”⁷ Por lo que consideramos que significó, la negación de una posible complementariedad entre hombres y mujeres; no respetando a las personas por igual.

La toma de conciencia; acerca de la pérdida de los llamados *valores femeninos* dio origen -en torno a los años setenta del siglo XX- al tercer feminismo denominado también de la complementariedad⁸. Cabe señalar, que solo con la existencia de este tercer feminismo; se logró conservar y

ideologías, la revolución industrial que produjo la separación entre el hogar y el lugar de trabajo; son los acontecimientos más importantes en la historia del feminismo. NAVARRO, A. *Feminismo, Mujer y Familia*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A, Pamplona, 1982, p. 21

⁶ Ha comienzos del siglo XXI, resulta necesario reflexionar sobre los aportes, limitaciones y retos futuros que trae consigo el primer feminismo. El cual defendió la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social: económica, política y cultural; así mismo proponía la inexistencia de lugares privados para unos y otras. Todo esto, en un principio resultó ser completamente asertivo; sin embargo posteriormente se presentaron una serie de dificultades, pues se exigió que ésta se comportara con un varón, lo que significó la pérdida de la identidad de la misma, y con ello la pérdida de los valores y virtudes femeninas. Cfr. APARISI, A.; BALLESTEROS, J. *Por un Feminismo de la Complementariedad: Nuevas Perspectivas para la Familia y el Trabajo*, Editorial EUNSA, Pamplona, 2002, p. 9

ahondar la defensa de la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer. Consideramos, que es en el feminismo de la complementariedad donde no se niegan los llamados *valores femeninos*. Todo esto, implica reconocer la complementariedad entre el hombre y la mujer, así como la riqueza que la misma aporta tanto a nivel personal como para el desarrollo de la sociedad en conjunto.

3. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: EL FEMINICIDIO

El feminicidio palabra utilizada por primera vez por Diana Russel y Jill Radford en 1992, es el equivalente a homicidio de mujeres, es un delito que abarca todo tipo de crimen cometido contra las mujeres por su condición de mujer, es un problema multidimensional que visualiza una situación de violencia sistemática y silenciada durante muchos siglos por la indiferencia y tolerancia social.

Es una forma extrema e irreparable de violencia directa hacia las mujeres y relacionada directamente con el delito de homicidio, visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia en la muerte diaria de mujeres. Es un problema social, económico, político y cultural; es un problema de Estado y de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, se puede decir que es un acto que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla en cualquier momento y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva.

Como bien se mencionó líneas arriba, los autores de los crímenes tampoco responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo, amical o social, como por ejemplo familiares, parejas, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, exconvivientes, excónyuges o amigos. También es realizado por personas conocidas, como vecinos, compañeros de trabajo y de estudio; de igual forma que por desconocidos para la víctima. Asimismo, puede ser perpetrado de manera individual o colectiva, e incluso por mafias organizadas.

No obstante de lo dicho, existe un factor común en el ambiente donde se desarrollan estos sucesos, y es el machismo, comportamiento colectivo sostenido en un sistema social organizado de manera desigual y donde el

⁷ Loc. Cit.

⁸ Es así pues; que si el feminismo quiere ser llevado a la práctica con éxito, debe estar basado en la idea de cooperación. Cooperar significa obrar en unión con el otro u otros para un mismo fin. De aquí que; la mujer deba obrar juntamente con el hombre en el gobierno de la sociedad. Este obrar juntamente hace referencia al hecho de que la actividad de la mujer debe ser siempre de cooperación en el desenvolvimiento y desarrollo de la vida pública; siendo en la sociedad actual su intervención eficaz y provechosa. En suma, lo que admite el feminismo de la complementariedad es lo positivo que ha tenido el feminismo liberal en su constante lucha por conseguir la igualdad de derechos de la mujer con el hombre; Cfr. COCCA, A. “Feminismo”. Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo IV, DRISKILL S.A, Buenos Aires, 1979, p. 103ss

poder es ejercido por el hombre y la mujer no está siendo asumida como semejante ni como persona sujeta a derechos y libertades en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, los feminicidios son expresiones de una estructura simbólica colectiva profunda que se manifiesta en la cotidianidad de la vida de las mujeres, en el discurso de los medios de comunicación, en el lenguaje utilizado por muchas autoridades que atienden casos de violencia, en los argumentos que esgrime el agresor para justificar sus crímenes y en la poca voluntad política para abordar el problema dentro de las prioridades del Estado.

4. PROTECCIÓN CONTRA EL FEMINICIDIO

Ante innegable olvido hacia la mujer se han venido organizando instituciones internacionales como es el Sistema de protección universal de los Derechos Humanos que a través del artículo 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define a la violencia como: *“todo acto de violencia basado en la pertinencia al sexo femenino que tenga o que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si producen en la vía pública o como en la privada”*⁹.

Así mismo, en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos a través del artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) se señala: *“debe entenderse por violación contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de lo público como privado”*.

Con esta protección internacional, la mujer ha podido rescatar parte de sus derechos como persona, de tal manera que tiene que dejarse de tratar como un simple medio u objeto que puede utilizarse; si bien es cierto, en nuestro país la cifras de mujeres maltratadas y mortalidad de las mismas ha aumentado en estos últimos años¹⁰. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) para frenar dicho abuso contra la mujer y ante las constantes muertes, se ha visto en la medida de elaborar un proyecto de ley para que se debata en el parlamento y se proponga una nueva figura que trate este tipo de asesinatos, porque se han asumido a estos respecto a las siguientes figuras como: homicidio calificado, simple, parricidios o muerte pasional.

Y ha quedado redactado como texto sustitutorio en el artículo 107 del Código Penal como una nueva figura de homicidio, el cual dice lo siguiente: *“El que a sabiendas, mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien esté sosteniendo o haya sostenido una relación de afectividad aún sin convivencia, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años”*. Asimismo se incorporó que *“la pena privativa de libertad no será menor de veinticinco años, cuando concurren cualquiera de las circunstancias agravantes previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108”*. Ello ha generado una protección mayor en nuestro ordenamiento jurídico respecto al derecho de la mujer, su libertad, auto-desarrollo y más al respeto como persona misma, el cual se está de acuerdo con la nueva figura.

Conclusiones

En la actualidad si bien es cierto el rol de la mujer ha ido evolucionando, ocupando ésta mayor importancia en la sociedad, existen prácticas de tendencia machistas que atentan contra la dignidad de ella, la violencia generada contra la mujer tanto física, como psicológica y moral son problemas vigentes en nuestra sociedad actual; problema que el Estado debe dar solución a través de la creación de sanciones más severas para aquellos que cometen este delito.

Bibliografía

- APARISI, A.; BALLESTEROS, J. Por un Feminismo de la Complementariedad: Nuevas Perspectivas para la Familia y el Trabajo. 1era edición. Editorial EUNSA. Pamplona- España. 2002.
- COCCA, A. “Feminismo”. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo IV. DRISKILL S.A. Buenos Aires. 1979.
- LOHMAN, C. Huellas 1 Estudios sociales. Santillana. Lima. 2002.
- LUGO, C. Machismo y violencia, Nueva sociedad, México, 1985.
- NAVARRO, A. Feminismo, Mujer y Familia, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona, 1982.
- NACIONES UNIDAS (ONU), “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. 1994. [ubicado el 03.05.12]. Obtenido en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations.htm>.

⁹Naciones Unidas (ONU), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Nueva York: Naciones Unidas, 1994. [ubicado el 03.05.12]. Obtenido en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations.htm>.

¹⁰ En nuestro país, de un total de 405 mujeres víctimas de un homicidio entre los años 2009 y 2011 (enero-setiembre), según cifras del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el 34.8% lo fue a manos de sus parejas o ex parejas (245). Organización Mundial de la Salud (OMS), World Report

on Violence and Health, editado por Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, Anthony B. Zwi y Rafael Lozano, Ginebra, 2002, p. 118. La versión en castellano es Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Cfr. [ubicado el 03.05.12]. Obtenido en <http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Contenido.pdf>